



CCPS

Comité de consumo y
producción sustentables

Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables | 2025 ♦ 2030



PALABRAS DE LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



El Comité de Consumo y Producción Sustentables, bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente, tiene una década de funcionamiento, y marcó un hito en 2016, cuando impulsó su Primer Programa Nacional en un esfuerzo por internalizar, promover y fortalecer las iniciativas de consumo y producción sustentables desde el sector público.

Durante 2024, se dio un nuevo impulso al compromiso de Chile con el Consumo y Producción Sustentables con un horizonte de trabajo hasta 2030, redoblando los esfuerzos para desacoplar el crecimiento económico del consumo de recursos y la generación de residuos, abordando así los desafíos que nos impone la triple crisis ambiental.

Ante este desafío, se hacen fundamental la coordinación, difusión y apoyo entre las instituciones del sector público para identificar las barreras, y por, sobre todo, oportunidades para avanzar en la sustentabilidad del sector productivo, los estilos de vida sustentable, y el uso eficiente de los recursos naturales.

En este sentido, hemos trabajado un nuevo Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables que espera su primera etapa de implementación este 2025, fijando en el centro la triple crisis ambiental, este Programa propone ser un nuevo marco de trabajo que coordine a sus miembros entorno a las iniciativas que se generen, alineadas con el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, tales como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 – Consumo y Producción Sustentables, la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030.

Y finalmente, quisiera agradecer a todos los miembros del comité que participaron activamente en este proceso de actualización del Programa, aportando con sus prioridades, recomendaciones, y nuevas temáticas para avanzar hacia un desarrollo sustentable que no deje a nadie atrás.

Maisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente

COORDINACIÓN GENERAL

Isabel Rojas

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AMBIENTAL

Víctor Caro
Felipe Gajardo
Camila Rosales
Francisco Hani

Áreas colaboradoras del Medio Ambiente

División de Calidad de Aire
División de Cambio Climático
División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Oficina de Asuntos internacionales
Oficina de comunicaciones y prensa
Oficina de Evaluación Ambiental
Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Oficina de Transición Socioecológica Justa

ASESORÍA EXPERTA – EDGE y Regenerativa

Constanza Modinger
Barbara Bravo
Alejandro Florenzano
Camilo Bastías
Michelle Senerman
Mariana Aguirre
Paula Rico
María Ignacia Santelices
Javiera Pérez
Valentina Rojas

Versión 1, diciembre de 2024

SERVICIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL CCPS

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
Instituto Nacional de Estadísticas
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Minería
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio del Deporte
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Servicio Nacional del Consumidor
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

ÍNDICE

<i>1. Introducción</i>	1
<i>2. Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2025 - 2030</i>	4
2.1. Visión, objetivos y alcance del Programa	4
2.2. Principios	5
2.3. Estructura de líneas de acción y ejes estratégicos	6
<i>2.4. Líneas de acción del PNCPS</i>	20
Sustentabilidad en los sectores productivos	21
Consumo y estilos de vida sustentables	27
Uso eficiente de recursos	31
<i>2.5. Ejes estratégicos del PNCPS</i>	38
Adaptación y mitigación del cambio climático	39
Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	42
Prevención y control de la contaminación	46
<i>3. Gobernanza y forma de trabajo del Programa y Comité de CPS</i>	50
<i>4. Seguimiento del Programa de CPS</i>	51
<i>5. Anexos</i>	54

ÍNDICE DE SIGLAS

- 10YFP:** 10 Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns
- APL:** Acuerdo de Producción Limpia
- ASCC:** Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- CCPS:** Comité de Consumo y Producción Sustentables
- CPS:** Consumo y Producción Sustentables
- DPS:** Desarrollo Productivo Sostenible
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- MDSF:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- MINEDUC:** Ministerio de Educación
- MINECON:** Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- MINREL:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- MINSAL:** Ministerio de Salud
- MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MMA:** Ministerio de Medio Ambiente
- MOP:** Ministerio de Obras Públicas
- MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- NDC:** Contribución Determinada a Nivel Nacional
- OCDE:** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
- ODEPA:** Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG:** Organización No Gubernamental
- PIB:** Producto Interno Bruto
- PNCPS:** Programa Nacional de Consumo y Producción Sostenibles
- PNRS:** Programa Nacional de Residuos Sólidos
- PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- REP:** Responsabilidad Extendida del Productor
- SERNAC:** Servicio Nacional del Consumidor
- SNCAE:** Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos
- SUBDERE:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

1. Introducción

Actualmente nos enfrentamos a una triple crisis ambiental: crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación, los que son precursores de altos costos sociales, sanitarios y económicos. El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) advierte que limitar el calentamiento global a 1.5°C es sumamente difícil, a menos que se adopten medidas urgentes y profundas a nivel global¹.

Ante este escenario preocupante, la comunidad internacional ha generado acuerdos que buscan conducir el crecimiento económico hacia un modelo que fomente prácticas de consumo y producción sustentables (en adelante CPS), dejando atrás los modelos lineales de crecimiento que han fracasado en satisfacer las necesidades de nuestras economías, dañando gravemente los recursos naturales y el medio ambiente, lo cual ha puesto en peligro al planeta y a quienes lo habitamos.

Este nuevo enfoque busca desacoplar las presiones e impactos ambientales del crecimiento económico y el bienestar de las personas mediante el uso eficiente de los recursos (ver Figura 1), a través de una transición justa, que involucre desde grandes industrias hasta comunidades locales, para reducir el impacto ambiental, impulsar la innovación y asegurar un futuro más sostenible y resiliente.

¹ Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza,

https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/SR15_Summary_Volume_spanish.pdf

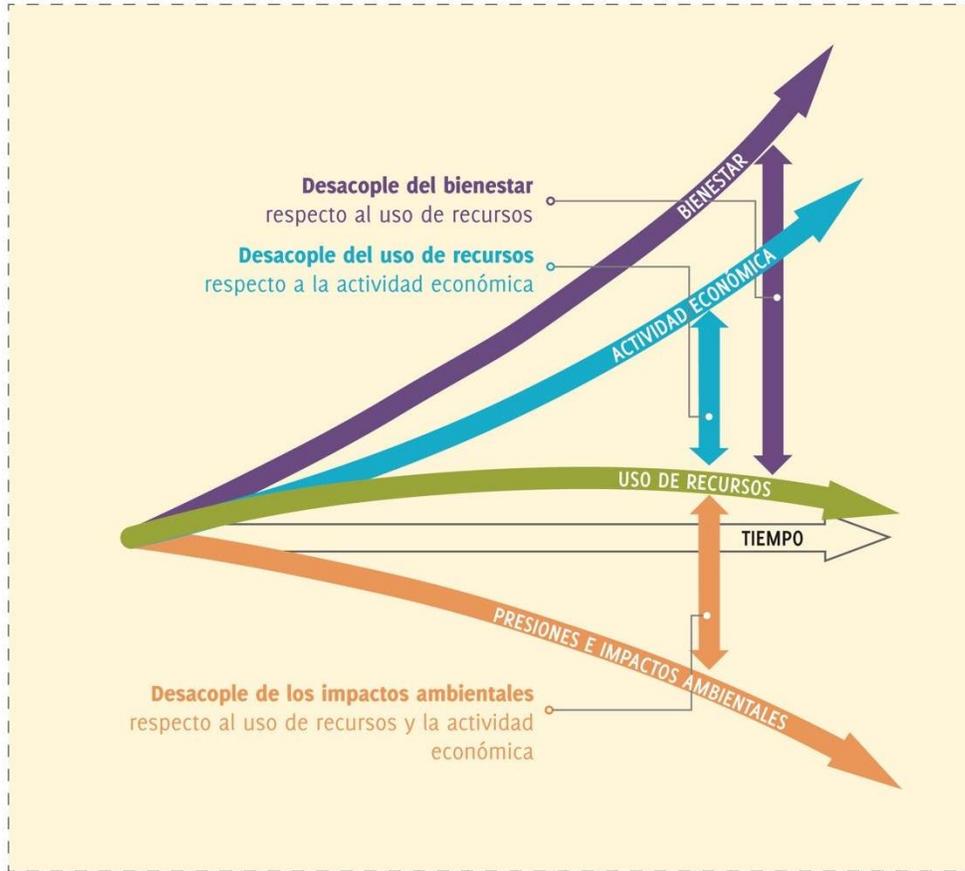


Figura 1: Desacople entre impactos ambientales, uso de recursos, actividad económica y bienestar. Fuente: <https://www.unep.org/resources/Global-Resource-Outlook-2024>

En este contexto, en 2012 nace el Marco Decenal de Programas sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenibles (en adelante 10YFP), liderado por One Planet Network², con el objetivo de promover la cooperación internacional para acelerar la transición hacia CPS en países desarrollados y en desarrollo. Este marco facilita asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y ha establecido seis programas clave dentro de la Estrategia Global de CPS 2023-2030³: (1) Turismo sostenible, (2) Edificaciones y construcción sostenibles, (3) Estilos de vida

² One Planet Network es una comunidad global de formuladores de políticas y expertos, incluidos gobiernos, empresas, la sociedad civil, el mundo académico y organizaciones internacionales, que implementa el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles y trabaja para lograr el ODS 12: garantizar patrones sostenibles de consumo y producción.

³ Estrategia Global de Consumo y Producción Sustentables 2023 – 2030, <https://www.oneplanetnetwork.org/globalstrategy>

sostenibles y educación, (4) Información al consumidor, (5) Contratación pública sostenible y (6) Sistemas alimentarios sostenibles.

A nivel regional, se cuenta con una Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles 2024-2030⁴, la cual busca fortalecer la implementación de la Estrategia global mediante seis programas propuestos por el 10YFP y añadir nuevos enfoques como Electrónica y Minerales Críticos, Movilidad y Transporte y Plásticos, adaptándolos a las necesidades regionales.

En Chile, mediante la Resolución Exenta N°17 el año 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, se crea el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS) el cual tuvo entre sus hitos más importantes la creación del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2016-2025 (en adelante PNCPS 2016-2025) y dos planes de acción, correspondientes a los períodos 2016-2020 y 2020-2025. Estos entregarían la hoja de ruta que permitiría el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNCPS 2016-2025.

Esta Resolución fue modificada durante el 2024 mediante la Resolución Exenta N°1245 del Ministerio del Medio Ambiente, la cual actualiza la labor del CCPS, estableciendo como nuevos objetivos del comité apoyar el desarrollo del PNCPS, plantear iniciativas orientadas a promover patrones de CPS con enfoque de género, dar seguimiento al PNCPS y promover y difundir el programa y materias de Crecimiento Verde según la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde⁵, así como facilitar y focalizar las labores del comité, mediante la posibilidad de designar encargados sectoriales y formar subcomités quienes liderarán, coordinarán y reportarán los avances asociados a las líneas de acción y sus respectivas iniciativas de manera focalizada. Por otro lado, para integrar la participación y diálogo con los actores del sector privado y sociedad civil, también se establece la creación de un Comité Consultivo de CPS el cual entregará asesoría al CCPS y estará integrado por agrupaciones empresariales, empresas, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas del Estado, representantes de trabajadores, ONG y miembros de la academia.

Bajo este contexto se propone esta actualización del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS), instrumento que busca concretizar la labor del CCPS, a través de orientaciones, priorización de temáticas, definición

⁴ Estrategia Regional de Consumo y Producción Sustentable 2024-2030, https://drive.google.com/file/d/1_kZ8ZVECjFL3ovjcy6lA3DAzaWkvmTB0/view

⁵ Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, <https://biodiversidad.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/08/EstrategiaNacionalCrecimientoVerde.pdf>

de objetivos, metas, indicadores e iniciativas que permitirán avanzar en materia de consumo y producción sustentables como motor de un desarrollo integral. Así, esta versión del PNCPS considera un horizonte de trabajo hasta el 2030 y los nuevos avances, conceptos y compromisos tomados nacional e internacionalmente en torno al consumo y producción sustentables. ⁷

2. Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2025 - 2030

2.1. Visión, objetivos y alcance del Programa

La visión y objetivos del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables son:

- **Visión**

Un Chile con una cultura de sustentabilidad arraigada, donde mediante sus patrones de consumo y producción, se hace compatible el cuidado del medio ambiente, el desarrollo social y el crecimiento económico del país.

- **Objetivo general**

Ser una herramienta para proponer, coordinar y difundir iniciativas de consumo y producción sustentables, generando mediante su gobernanza, una articulación de las iniciativas entre el sector público y con actores privados y de la sociedad civil.

- **Objetivos específicos**

1. Contribuir a la articulación de los actores del sector público y privado para promover patrones de consumo y producción sustentables en el país.
2. Integrar el consumo y la producción sustentables en las políticas, planes, programas y estrategias del sector público.
3. Impulsar un crecimiento verde para Chile, potenciando sectores estratégicos y tecnologías limpias.
4. Contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales de consumo y producción sustentables.
5. Aportar a enfrentar los componentes de la triple crisis ambiental: crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación.

- **Alcance**

Este Programa Nacional es creado desde el sector público para coordinar al sector público desde el Comité de Consumo y Producción Sustentables, no obstante, también pretende articular y apoyar la coordinación con el sector privado mediante el Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables, y así potenciar los efectos e impactos de este instrumento.

2.2. Principios

Los principios definidos para el PNCS son una guía para el proceso de generación de iniciativas y las actividades del Comité de Consumo y Producción Sustentables.

- **Transición socioecológica justa:** El PNCS debe alinearse con esta perspectiva, definida como “el proceso de transformación y/o adaptación de los sistemas socioculturales hacia el equilibrio ecosistémico, bienestar de las personas y modelos productivos sostenibles, en el marco de la triple crisis por pérdida de la biodiversidad, cambio climático y contaminación, asegurando el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y trabajo decente”.⁶
- **Economía circular:** El PNCS debe aportar a “dejar atrás la lógica lineal del extraer-producir-consumir-botar, para avanzar hacia un modelo en que los residuos y la contaminación se eliminan desde la etapa de diseño, los productos y los materiales que entran en el ciclo económico se aprovechan durante el mayor tiempo posible o incluso de forma indefinida y los procesos económicos regeneran los sistemas naturales en lugar de degradarlos”.⁷
- **Alineamiento con políticas y compromisos existentes:** El PNCS debe procurar aportar al cumplimiento de compromisos adquiridos por Chile a nivel nacional e internacional en materias relacionadas a consumo y producción sustentables, buscando generar sinergias, evitando la duplicidad de esfuerzos y trabajando de manera coordinada en el avance para el cumplimiento de los compromisos.
- **Mirada descentralizada:** El PNCS debe incorporar una perspectiva regional, teniendo en cuenta las características productivas y las necesidades específicas de cada región.

⁶ https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/07/01_-RES-INICIO_1646_2024.pdf

⁷ <https://economiecircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-COMPLETA.pdf>

- **Colaboración entre actores:** Es importante considerar y fortalecer la colaboración entre el sector público, privado, la academia, ONGs y otros actores relevantes para el logro de los objetivos de CPS y crecimiento verde. Si bien el PNCPS se concentra en las iniciativas del sector público, debe contribuir también a la articulación público-privada.

2.3. Estructura de líneas de acción y ejes estratégicos

Considerando el proceso de diagnóstico realizado, se propuso una modificación a la estructura del PNCPS, quedando ésta compuesta de tres líneas de acción y tres ejes estratégicos, que se muestran en la Figura 2.

Las líneas de acción se vinculan a componentes de los ciclos de producción y consumo, mientras que los ejes estratégicos se relacionan a las componentes de la triple crisis ambiental⁸. Esta estructura busca capturar la transversalidad de los temas asociados a consumo y producción sustentables y sus múltiples vinculaciones con las distintas componentes ambientales, generando coordinaciones entre organizaciones e iniciativas asociadas a las distintas líneas de acción y ejes estratégicos.

⁸ La triple crisis ambiental se refiere a los tres principales problemas interrelacionados que actualmente enfrenta la humanidad: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad ([UNFCCC, 2022.](#))

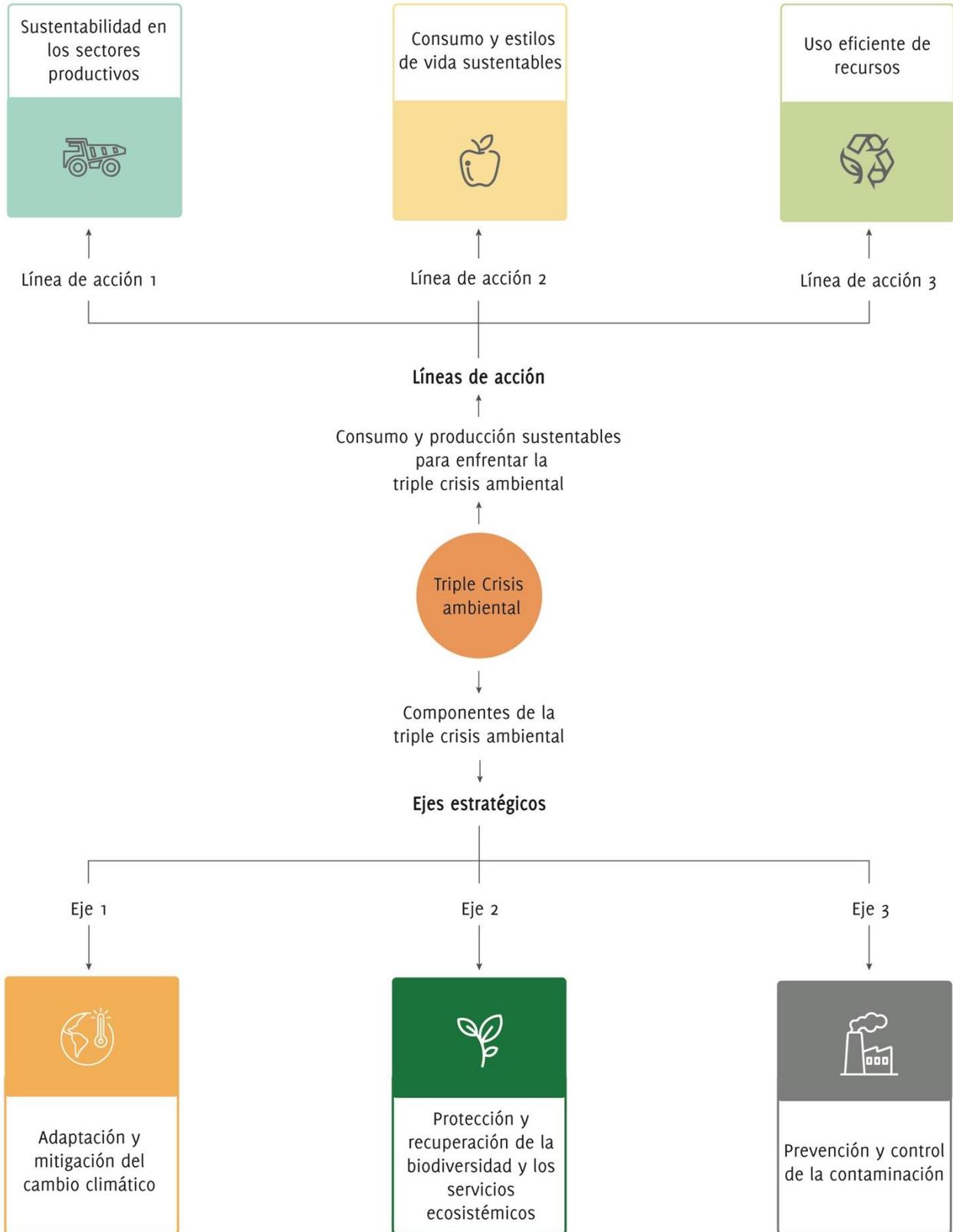


Figura 2: Diagrama de líneas de acción y ejes estratégicos del PNCP actualizado.

Las líneas de acción y los ejes estratégicos se relacionan entre ellas a través de las **iniciativas de consumo y producción sustentables**, las que para efectos de este Programa se definen de la siguiente manera:

Iniciativa: *acción o conjunto de acciones propuestas o implementadas que nacen del Estado o en que este participa, que se materializan en programas, políticas, estrategias, normas, leyes, planes, convenios o acuerdos internacionales que tienen relación con Consumo y Producción Sustentables y Crecimiento Verde.*

Como parte del proceso de actualización del PNCPS, se ha desarrollado una metodología de priorización de iniciativas en base a un conjunto de criterios, tales como su alineamiento con los objetivos de las líneas de acción, su vigencia y el contar con indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo. Esta metodología, junto con el listado de iniciativas priorizadas y su vinculación con las líneas de acción y ejes estratégicos, se muestran en el Anexo 1.

Se ha desarrollado una matriz de análisis de las iniciativas priorizadas con respecto a su relación con las metas definidas para las líneas de acción y los ejes estratégicos del PNCPS. La Tabla 1 muestra un resumen de dicha matriz, donde las iniciativas priorizadas en esta primera etapa se vinculan a sus principales líneas de acción asociadas y se analiza si las iniciativas tienen metas explícitamente asociadas a los ejes estratégicos. La Tabla 2 en tanto, muestra las iniciativas priorizadas que se asocian directamente a uno de los tres ejes estratégicos, siendo estas las que definen las metas y objetivos que se encuentran relacionadas a cada línea de acción.

Tabla 1: Relación entre líneas de acción y ejes estratégicos a través de iniciativas.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
1. Sustentabilidad en los sectores productivos	Acuerdos de Producción Limpia (APL)	Metas 2022-2026: <ul style="list-style-type: none"> • 1,2 MtCO_{2eq} reducidas. • 100 comunas con Estrategias Hídricas Locales. • 10% menos de uso de agua dulce. Número de personas trabajadoras capacitadas en temáticas de sustentabilidad y mitigación y adaptación al CC.	Meta 2022-2026: 8.000 hectáreas bajo uso sustentable.	Porcentaje de la meta de Mt CO _{2e} reducidas, asociada a una mejor gestión de residuos. Número de personas trabajadoras capacitadas en temáticas de gestión de residuos.
	Certificación CES en proyectos de edificación pública	Aspecto temático 2: energía. Aspecto temático 3: agua.		Aspecto temático 4: Materiales y residuos.
	Plan de Acción 2023- 2030 de Hidrógeno Verde	Aportar a la descarbonización en línea con la Ley Marco de Cambio Climático.	Acción 24: Identificar y analizar impactos a lo largo de la cadena de valor de	Acción 24: Identificar y analizar impactos a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno verde, incluyendo residuos.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
			Hidrógeno verde, incluyendo biodiversidad	
	Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (2013-2020) ⁹	Objetivo estratégico 03.2; Disminuir las emisiones contaminantes producidas durante la operación de las edificaciones e infraestructura. Reducción de GEI		Objetivo estratégico 03.2; Disminuir las emisiones contaminantes producidas durante la operación de las edificaciones e infraestructura. Reducción de contaminantes locales.
	Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030	<p>Objetivo Estratégico 1: Contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria en un escenario de cambio climático.</p> <p>Objetivo Estratégico 3: Promover un desarrollo agroalimentario adaptado a los efectos del cambio climático resiliente y bajo en</p>	Objetivo estratégico 2: Reconocer y valorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el sector agroalimentario, con la finalidad de promover su protección y uso sustentable.	Objetivo estratégico 4: Contribuir al desarrollo de sistemas productivos agroalimentarios a través del manejo sustentable de los suelos silvoagropecuarios.

⁹ Actualmente la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable se encuentra en actualización por parte de la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que su nueva versión 2025-2025 podría considerar otras temáticas relacionadas a los ejes estratégicos del PNCP.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
		emisiones de gases de efecto invernadero.		
	Estrategia Nacional de Electromovilidad 2021	Esta Estrategia impulsa medidas y acciones que están alineadas a ser un país carbono neutral a 2050.		Se desarrollará en el marco de la Ley REP el decreto de metas de recolección de baterías.
	Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde 2025-2030	Los esfuerzos del país se enfocarán en integrar el hidrógeno verde y sus derivados donde mitiguen emisiones de manera eficiente.		Explorar los nuevos usos del hidrógeno para reducir la contaminación en diversos territorios.
	Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible	Objetivo 2: Movilidad limpia Reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, fortaleciendo las acciones de mitigación del cambio climático.		Objetivo 2: Movilidad limpia Reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, fortaleciendo las acciones de mitigación de externalidades negativas de ámbito legal.
	Estrategia Nacional de Transición Socioecológica justa	Fortalecer el pilar social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).	Eje 2: Aumento de la resiliencia climática mediante medidas de restauración y protección de ecosistemas para cumplir con el Convenio de	Lineamiento 1.4 Refuerzo de la fiscalización del cumplimiento de medidas de seguridad y salud laboral en sectores económicos que presenten altos niveles de contaminación.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
			las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.	Lineamiento 2.4: Creación de un marco regulatorio y técnico para el tratamiento de pasivos ambientales que incluya la contaminación de suelos borde costero fiordos y otros cuerpos de agua-
	Estrategia Nacional de Turismo Sustentable	Objetivo estratégico: Generar las condiciones y facilitar la implementación de buenas prácticas para el cuidado y regeneración medioambiental, promoviendo estrategias de adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	Meta 6: Incorporar enfoques de capital natural y valorización de servicios ecosistémicos en la gestión sustentable de turismo en áreas protegidas (AP) de Chile. Línea de acción 9: Turismo, biodiversidad y áreas protegidas: Contribuir desde el turismo a la conservación y regeneración de la biodiversidad, fortaleciendo la relación de	

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
			turismo con las áreas protegidas.	
	Política de Sostenibilidad MOP 2024-2030	<p>Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.</p> <p>Lineamiento 1: Resiliencia y adaptación. Lineamiento 4: Seguridad Hídrica.</p>	<p>Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.</p> <p>Lineamiento 3: Cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Objetivo específico 1: Dimensión ambiental con énfasis en la resiliencia climática.</p> <p>Lineamiento 2: economía circular y reducción de emisiones.</p>
	Política Energética 2050	Metal al 2050: Las emisiones de GEI del sector energético chileno son coherentes con los límites definidos por la ciencia a nivel global y con la meta nacional de reducción, promoviendo medidas de mitigación costo-efectivas.	Metas al 2035: Los proyectos energéticos consideran el enfoque de pérdida de biodiversidad neta cero.	Meta al 2025: Fomentar la participación de combustibles de bajar emisiones de GEI y contaminantes atmosféricos en la matriz energética.
	Política Nacional Minera 2050	Meta 3.2: Liderar la adaptación y mitigación al cambio climático, logrando la carbono neutralidad del sector al 2040.	Meta 3.1: Minimizar los efectos ambientales armonizando el desarrollo de la actividad minera con el medio ambiente.	Meta 3.1: Minimizar los efectos ambientales armonizando el desarrollo de la actividad minera con el medio ambiente.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
			Biodiversidad: Todos los proyectos de la gran y mediana minería desarrolladas a partir de 2021 generan un impacto neto positivo en biodiversidad al 2050.	descontaminación: Establece metas de emisión para el MP ₁₀ y MP _{2,5} para la industria minera. Alcanzar estándares internacionales en sustentabilidad y responsabilidad con el medioambiente en fundiciones y refinerías del país al 2030.
	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible	Uno de los focos es financiar iniciativas en relación con la "descarbonización justa".	Diseño e implementación de la agenda de Capital Natural del Ministerio del Medio Ambiente.	
2. Consumo y estilos de vida sustentables	Ley 21.634 que modifica el Sistema de Compras Públicas	La compra pública sustentable es una herramienta que puede ser utilizada para promover características de sustentabilidad en los proveedores del Estado, por lo que potencialmente al ser aplicada puede ser utilizada para avanzar en los objetivos de cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.		
	Resolución Exenta N°799/2024, Servicio Nacional del Consumidor -	El consumo sostenible y la información al consumidor son herramientas que permiten fomentar la preferencia de productos y servicios más sustentables, lo que puede significar en la promoción de proveedores que realicen actividades o cumplan hitos relacionados a cambio climático, protección de la biodiversidad, y/o prevención y control de la contaminación.		

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
	Aprueba Circular Interpretativa sobre Consumo Sostenible			
	Comisión Nacional para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (CNPDA)	La prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos conlleva una reducción de emisión de GEI.		La comisión tiene como objetivo avanzar en la reducción de residuos orgánicos. La reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos es un paso importante para la reducción de residuos orgánicos.
	Estado Verde - Oficina Verde	Uno de sus objetivos es contribuir a la disminución de la huella de carbono en instituciones estatales y públicas.		Declara promover una economía más limpia y considerar criterios de sustentabilidad en compras y economía circular.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
3. Uso eficiente de recursos	Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos en Chile 2040	La valorización de residuos orgánicos evita las emisiones de GEI que se generarían al ser depositados en rellenos sanitarios. Por otro lado, el uso de productos derivados de su valorización, con el objetivo de mejorar la calidad del suelo o recuperar suelos degradados, corresponde a una medida de adaptación, en tanto los suelos que reciben estos productos podrán afrontar de mejor manera el estrés climático.		Gestión correcta de los residuos para la prevención y control de la contaminación.
	Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos		Busca mitigar los impactos a la biodiversidad producidos por residuos marinos y microplásticos.	Estrategia enfocada en la reducción de contaminación de residuos plásticos en ecosistemas marinos.
	Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040	Mediante un modelo de economía circular se busca generar eficiencia de material	Principio 3: El sistema económico debe buscar activamente la	Principio 1: Eliminar los residuos y la contaminación desde el diseño.

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
		y disminución de emisiones con potencial de mitigación en los GEI.	regeneración del capital natural y la biodiversidad de los territorios.	
	Ley 21.368 de plásticos de un solo uso		No se identifica componente directo, sin embargo, la disminución de la contaminación de residuos plásticos es positiva para el cuidado de los hábitats del país.	Esta ley se enfoca en la reducción de la contaminación por residuos plásticos.
	Ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP)		No se identifica componente directo, sin embargo, la disminución de la contaminación de residuos es positiva para el cuidado de los hábitats del país.	Esta ley se enfoca en la reducción de la contaminación por residuos prioritarios (envases y embalajes, neumáticos, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías)
	Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026	Esta Estrategia impulsa medidas y acciones que están alineadas con la meta de ser		

Línea de acción	Nombre iniciativa	Componente de la iniciativa respecto al eje 1: Adaptación y mitigación del cambio climático	Componente de la iniciativa respecto al eje 2: Protección y Recuperación de la biodiversidad	Componente de la iniciativa respecto al eje 3: Prevención de la contaminación
		un país carbono neutral al 2050.		

Tabla 2: Listado de iniciativas priorizadas por ejes estratégicos.

Eje estratégico	Nombre iniciativa
1. Adaptación y mitigación del cambio climático	Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)
	Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)
	Ley Marco de Cambio Climático
	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
	Plan Sectorial de Cambio Climático de Minería
	Plan Sectorial: Biodiversidad
	Plan Sectorial: Ciudades
	Plan Sectorial: Recursos Hídricos
	Plan Sectorial: Salud
	Plan Sectorial: Sector Energía
	Plan Sectorial: Sector Pesca y Acuicultura
	Plan Sectorial: Sector Infraestructura
	Plan Sectorial: Sector Silvoagropecuario
Plan Sectorial: Sector Turismo	
2. Protección y recuperación de la biodiversidad	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030
	Iniciativa 20X20
3. Prevención y control de la contaminación	Política Nacional de Residuos 2018-2030
	Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS)

2.4. Líneas de acción del PNCPS

Este Programa se ha estructurado en base a tres líneas de acción, relacionadas a los distintos componentes de los ciclos de producción y consumo.

La primera línea de acción, “Sustentabilidad en los sectores productivos”, se enfoca en las principales actividades económicas del país, agrupando las distintas políticas y programas que se impulsan desde el sector público para impulsar un desarrollo económico que compatibilice las necesidades de la población con la protección de la naturaleza y el bienestar de las generaciones futuras.

La segunda línea de acción, “Consumo y estilos de vida sustentables”, se enfoca en promover cambios en los hábitos de las personas y en las instituciones, a través de la entrega de información confiable, la educación y la sensibilización sobre los impactos asociados a las decisiones de consumo y los comportamientos.

La tercera línea de acción, “Uso eficiente de recursos”, conecta las dos líneas anteriores, abordando temas como la eficiencia energética, la eficiencia hídrica y la gestión de residuos, con una mirada de economía circular.

A continuación, se describen las líneas de acción, junto a sus focos, objetivos generales, objetivos específicos, metas e indicadores.

2.4.1. Línea de acción 1:

Sustentabilidad en los sectores productivos

Esta línea de acción se dirige a mejorar el desempeño en sustentabilidad desde los sectores productivos, al buscar la coordinación con distintas políticas y programas tanto transversales como sectoriales existentes en el país.

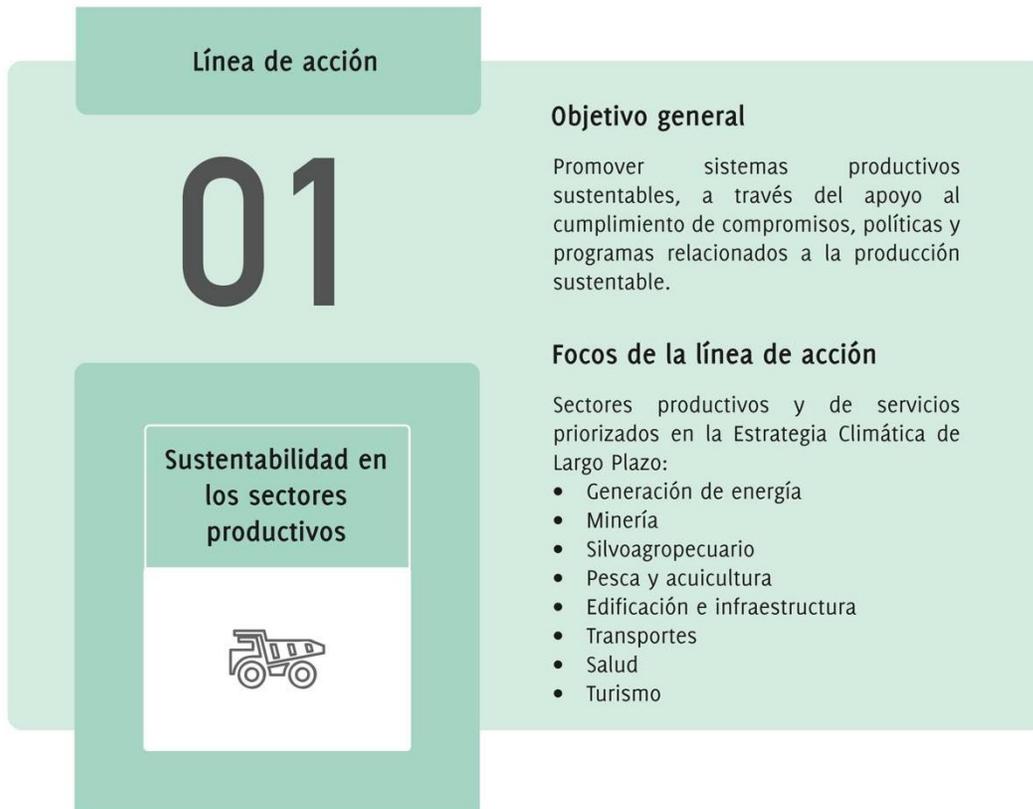


Figura 3: Línea de acción “Sustentabilidad en los sectores productivos”.

Focos: Sectores productivos y de servicios priorizados por la Estrategia Climática de Largo Plazo. Generación de energía, minería, silvoagropastoral, pesca y acuicultura, edificación, infraestructura, transportes, salud y turismo.

Objetivo general: Promover sistemas productivos sustentables, a través del apoyo al cumplimiento de compromisos, políticas y programas relacionados a la producción sustentable.

Objetivos específicos:

- Colaborar con políticas y programas transversales enfocados en producción sustentable, incluyendo, entre otros, los siguientes:
 - Colaborar con el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible¹⁰ para impulsar un crecimiento económico ambiental y socialmente sostenible para Chile.
 - Colaborar con la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa para desarrollar procesos de transformación y adaptación de los sistemas socioculturales hacia el equilibrio ecosistémico, bienestar de las personas y modelos productivos sostenibles.
 - Contribuir a los objetivos de la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, para aportar a lograr un desarrollo sustentable para Chile.
 - Velar por la inclusión de las empresas de menor tamaño en las distintas políticas y programas.
 - Contribuir desde los sectores productivos al cumplimiento de compromisos internacionales, como la Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - Contribuir desde los sectores productivos a la implementación de leyes relevantes, tales como la Ley Marco de Cambio Climático y la Ley Marco para la Gestión de Residuos (Ley REP).

- Colaborar con distintos programas sectoriales, buscando generar sinergias y difusión, incluyendo, entre otros, las siguientes estrategias y programas:
 - Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria.
 - Estrategia Nacional del Litio.
 - Estrategia Nacional de Energía.

¹⁰ Iniciativa interministerial creada en el año 2023 que busca impulsar un desarrollo productivo del país que sea sostenible, orientando los esfuerzos de distintos actores en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento, innovación y tecnología a las actividades productivas y promover un desarrollo equitativo a nivel territorial que asegure la carbono neutralidad y la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. La Secretaría Ejecutiva del Programa es parte de la División Desarrollo Productivo Sostenible de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. <https://programadps.gob.cl/>

- Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.
 - Estrategia Nacional de Turismo Sustentable .
 - Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.
 - Acuerdos de Producción Limpia.
 - Estrategia Climática de Largo Plazo, contribuciones de sectores productivos (energía, minería, silvoagropecuario, pesca y acuicultura, edificación, infraestructura, transportes, salud y turismo).
 - Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Sectoriales.
 - Estrategia Nacional de Biodiversidad.
 - Hoja de Ruta RCD Economía Circular en Construcción 2035.
 - Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.
- Considerar y abordar de manera adecuada las características productivas, ecológicas y sociales de cada región del país.

Metas e indicadores:

Tabla 3: Metas línea de acción 1, indicadores de avance y fuentes de información.

Línea 1: Sustentabilidad en los sectores productivos
<p>Meta 1: Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Fuente de meta: ODS 12.2</p> <p>Indicadores:</p> <p>12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB</p> <p>12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB</p> <p>Última información disponible:</p> <p>Información para el año 2016 publicada el 2023</p> <p>12.2.1</p> <p>Huella material país: 776 millones de toneladas.</p> <p>Huella material por PIB 2.039,5 millones de toneladas /MM USD</p> <p>Huella material per cápita: 42,7. millones de toneladas</p> <p>12.2.2</p> <p>Consumo material interno en términos absolutos: 954,0 millones de toneladas</p>

Consumo material interno por PIB: 2.507,2 millones de toneladas /MM USD
Consumo material interno per cápita: 52,4 millones de toneladas

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 2: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Fuente de meta: ODS 12.6

Indicadores:

12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

Última información disponible:

Información para el año 2022 publicada el 2023

151 Empresas

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 3: Fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

Fuente de meta: ODS 12.a

Indicadores:

12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)

Última información disponible:

959 (2022)

Fuente de información:

[Chile | Tracking SDG 7](#)

Meta 4: Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.

Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 1 asociada al objetivo estratégico 1

Indicadores:

Número de metas cumplidas relacionadas a las actividades del objetivo estratégico 1: "Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies" del plan acción nacional de Biodiversidad sobre el total de metas vinculadas las actividades del objetivo.

Última información disponible:

No existe información disponible en internet

Fuente de información:

Solicitar al servicio nacional de Biodiversidad y Áreas protegidas.

Meta 5: Contribuir a la creación de 100.000 nuevos empleos verdes al 2030 (año base 2021)

Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040.

Indicadores:

Total de empleos verdes, desagregado por género, en comparación a 2021.

Última información disponible:

Información para el año 2020 publicada en 2023

8272 empleos verdes - No se encontró información para el año de línea base.

Fuente de información:

Indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.

Meta 6: Contribuir al aumento de la productividad material del país en un 30% al 2030 (año base 2021)

Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040.

Indicadores:

Porcentaje de aumento de productividad material respecto al 2021 (Productividad material es igual PIB (MM USD) dividido por consumo interno de materiales (TON)

Última información disponible:

Información para el año 2022 publicada en 2023

1,487 (toneladas/MM USD)

Fuente de información:

Indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente

Actores relevantes: MMA; MINAGRI; ODEPA; MINVU; MOP; MTT; MINENERGIA; Subsecretaría de Economía; Ministerio de Hacienda; SUBDERE; Subsecretaría de Turismo; MINMINERIA; ASCC.

2.4.2. Línea de acción 2:

Consumo y estilos de vida sustentables

Esta línea de acción se enfoca en integrar temas de información a la ciudadanía para el consumo sustentable, educación para la sustentabilidad, gestión sustentable en el sector público y compras públicas sustentables, con la finalidad de promover la adopción de estilos de vida más sustentables y la toma de decisiones responsables en el consumo de bienes y servicios .

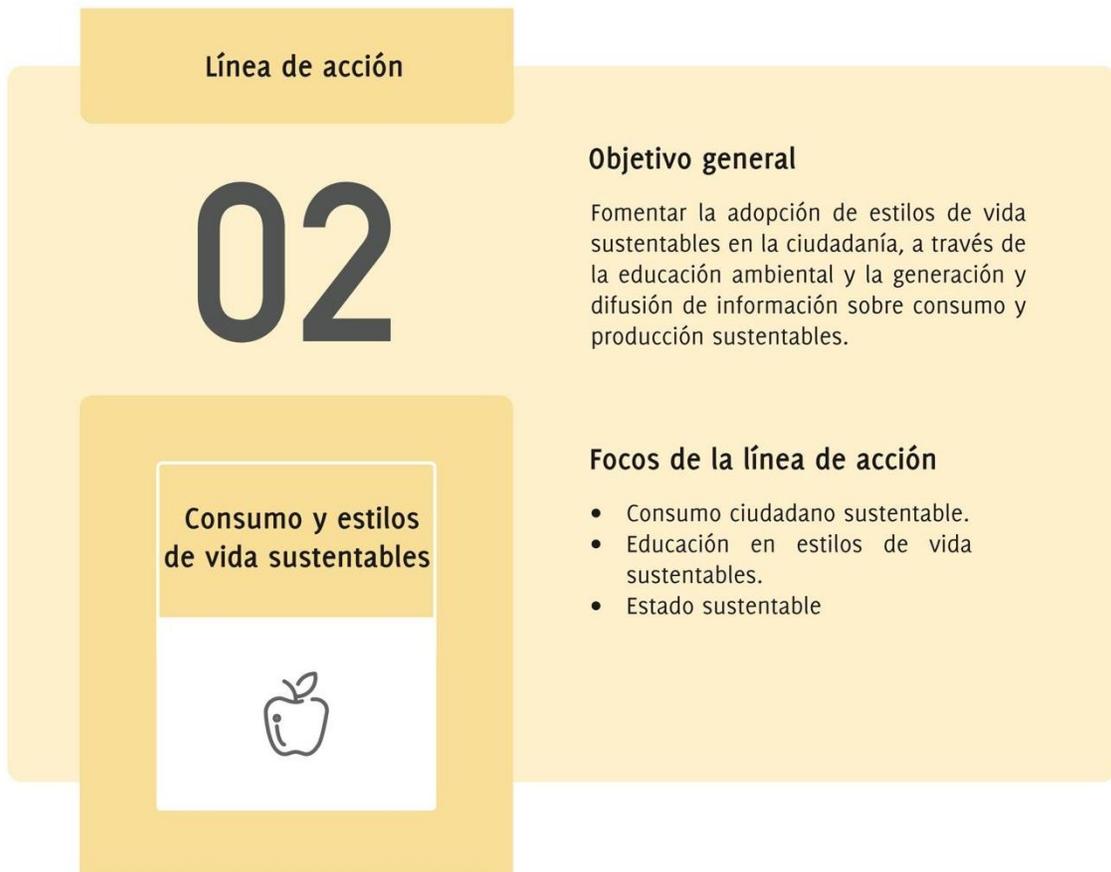


Figura 4: Línea de acción “Consumo y estilos de vida sustentables”.

Focos:

- Consumo ciudadano sustentable
- Educación en estilos de vida sustentables
- Estado sustentable

Objetivo general: Fomentar la adopción de estilos de vida sustentables en la ciudadanía, a través de la educación ambiental, el consumo sustentable en el Estado y la generación y difusión de información sobre consumo y producción sustentables en la sociedad civil y el Estado.

Objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo y la implementación de políticas y programas dirigidos a la educación para la sustentabilidad, tales como la Política Nacional de Educación para la Sustentabilidad y el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).
- Promover buenas prácticas ambientales en los órganos del Estado, a través del fortalecimiento de las compras públicas sustentables y el programa Estado Verde¹¹.
- Desarrollar y potenciar programas de información al consumidor desde el Estado, promoviendo la adopción de un enfoque de ciclo de vida.

Metas e indicadores:

Tabla 4: Metas línea de acción 2, indicadores de avance y su fuente de información.

Línea 2: Consumo y estilos de vidas sustentables
Meta 1: 12.8. Para 2030, velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

¹¹ Es un programa cuyo objetivo central es generar una cultura ambiental que permita que las instituciones públicas incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas como en la gestión de los procesos administrativos. Este programa se plantea como un instrumento voluntario de gestión, que busca aportar al cumplimiento a la Sustentabilidad en el Sector Público, permitiendo, además, contribuir al cumplimiento de objetivos y desafíos que tiene el país - nacionales e internacionales- en materia de sustentabilidad, para desarrollar acciones que aporten, particularmente, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Está liderado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Fuente de meta: ODS 12.8

Indicadores:

12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

Última información disponible:

Para 2023: En Chile se han adoptado estas medidas en los distintos niveles de educación. 1) Los contenidos de cambio climático están incluidos en las bases curriculares de enseñanza básica, específicamente en la asignatura de ciencias, se cuenta con documentos de apoyo sobre cambio climático. 2) Los contenidos de cambio climático están incorporados en las bases curriculares de enseñanza media, excepto para tercero y cuarto medio. 3) En tercero y cuarto medio se incorporan en su plan común de formación general las asignaturas de Ciencias para la ciudadanía y Educación Ciudadana, en ambas signaturas están presentes los contenidos ambientales, de sustentabilidad y cambio climático. Entre otros.¹²

Actualmente las bases curriculares se están actualizado por parte del Ministerio de Educación.

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 2: 12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Fuente de meta: ODS 12.7

Indicadores:

12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas

Última información disponible:

¹² Bases curriculares 3º y 4º medio: <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Curso/Educacion-General/3-y-4-Medio/> y https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf.

Para 2023: De acuerdo con estimaciones realizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y Chilecompra, en base esta metodología, en 2022 Chile se situaba en el grado 2, es decir, en nivel medio-bajo de implementación de CPS

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 3: Al 2030 el 60% de la población nacional estará consciente del valor de la biodiversidad nacional y los problemas ecológicos y ambientales que genera su pérdida, y el deterioro de sus servicios ecosistémicos para los sistemas naturales, para la calidad de vida de las personas y para el desarrollo sustentable del país.

Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 2 asociada al objetivo estratégico 2.

Indicadores: Porcentaje de cumplimiento de metas relacionadas a las actividades del objetivo estratégico 2: "Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población" del plan acción nacional de Biodiversidad sobre el total de metas de actividades vinculadas al objetivo.

Última información disponible:

No se ha encontrado información disponible en internet.

Fuente de información:

Solicitar al servicio nacional de Biodiversidad y Áreas protegidas.

Actores relevantes: MMA; MINEDUC; SERNAC; ASCC; MDSF; MINSAL; MinHacienda.

2.4.3. Línea de acción 3:

Uso eficiente de recursos

La línea de acción 3 responde al desafío de la crisis ambiental impulsada principalmente por el aumento en el uso de recursos. Los patrones actuales de producción y consumo generan una creciente demanda de recursos, lo cual debe ser abordado mediante estrategias que aplican tanto a la producción como el consumo, tales como la eficiencia en el uso de recursos y la economía circular. Esta línea de acción tiene como propósito consolidar iniciativas y cerrar brechas en torno a estas estrategias.

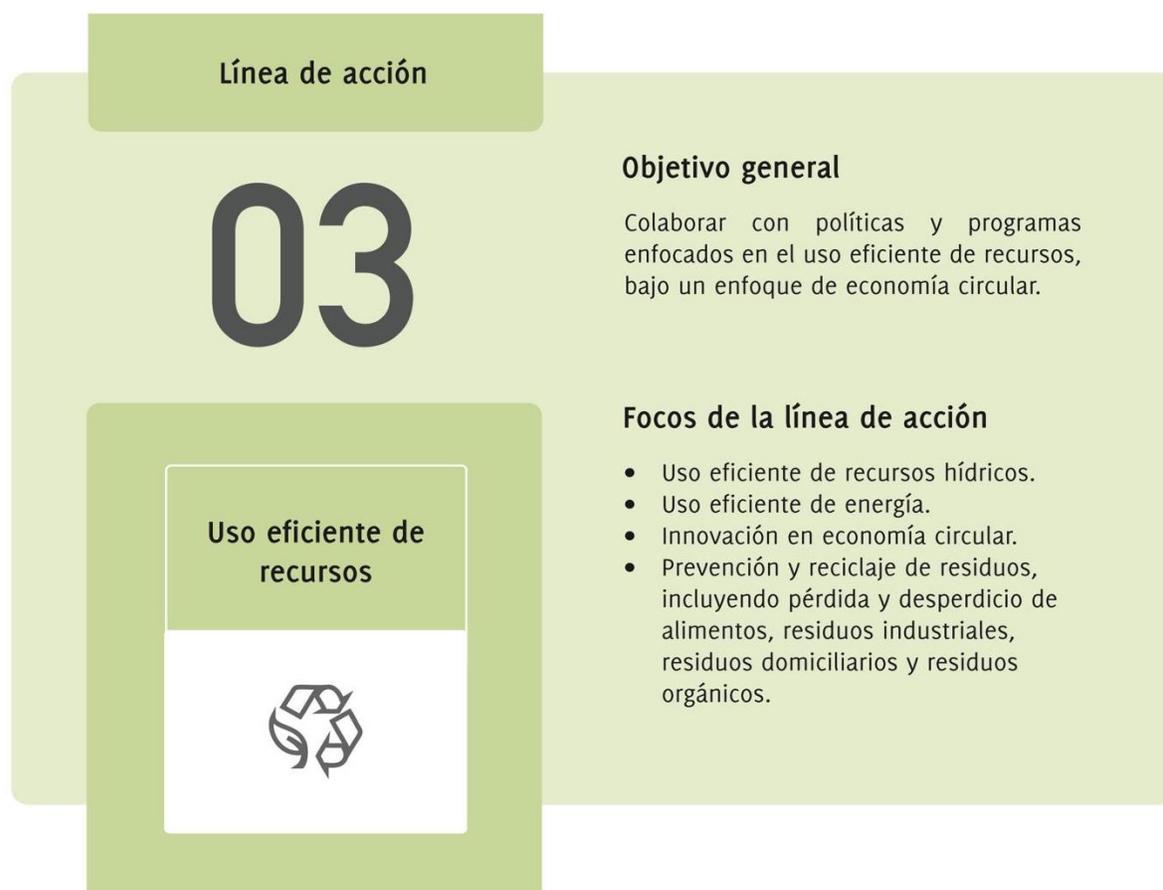


Figura 5: Línea de acción “Uso eficiente de recursos”.

Focos:

- Uso eficiente de los recursos hídricos
- Uso eficiente de energía
- Innovación en economía circular
- Prevención y reciclaje de residuos, incluyendo pérdida y desperdicio de alimentos, residuos industriales, residuos domiciliarios y residuos orgánicos.

Objetivo general: Colaborar con políticas y programas enfocados en el uso eficiente de recursos, bajo un enfoque de economía circular.

Objetivos específicos: Contribuir a los compromisos y metas derivados de los siguientes programas y políticas:

- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos
- Ley de Eficiencia Energética
- Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 – 2026
- Ley marco 20.920 para la gestión de residuos (Ley REP)
- Ley 21.368 que regula plásticos de un solo uso y las botellas plásticas
- Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040
- Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos
- Política Nacional de Residuos
- Programa Nacional de Residuos Sólidos
- Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos
- Acuerdos de Producción Limpia.

Metas e indicadores:

Tabla 5: Metas línea de acción 3, indicadores de avance y su fuente de información.

Línea 3: Uso eficiente de recursos
<p>Meta 1: 12.3. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.</p> <p>Fuente de meta: ODS 12.3</p>

Indicadores:

12.3.1.a Índice de pérdidas de alimentos

Última información disponible:

No se reporta en Informe Nacional Voluntario.

12.3.1.b índice de desperdicio de alimentos

Última información disponible:

No se reporta en Informe Nacional Voluntario. Existe una estimación hecha por FAO en su Food Waste Index para 2024: 88 kg per cápita por año (estimación desperdicio de alimentos domiciliarios, con bajo nivel de confianza.)

Fuente de información:

Estimación extraída de [Food Waste Index 2024 de PNUMA](#)

Esta información debiese ser publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 2: 12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

Fuente de meta: ODS 12.5

Indicadores:

12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado

Última información disponible:

Información para el año 2021 publicada el 2023

17,45 Toneladas

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 3: Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

Fuente de meta: ODS 6.4

Indicadores:

6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

Última información disponible:

6.4.1 es un indicador compuesto de varios datos actualizados hasta 2018, se pueden encontrar en la página 42 del Anexo Estadístico para el Informe Nacional Voluntario. En el mismo documento se encuentran datos para el indicador 6.4.2 hasta el mismo año

Fuente de información:

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 4: Para 2030, reducir la intensidad energética en un 15% con respecto al año 2019 (meta Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026).

Fuente de meta: Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026

Indicadores:

Porcentaje de Reducción de Intensidad Energética (RIE) anual en comparación con 2019

Última información disponible:

0%. La intensidad energética se ha mantenido en niveles relativamente constantes durante la última década, con valores superiores o iguales a los 3 joules por dólar.

Fuente de información:

Indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente

Meta 5: Para 2030, valorizar un 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal.

Fuente de meta: Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos

Indicadores:

Porcentaje de residuos orgánicos generados a nivel municipal valorizados

Última información disponible:

No se han encontrado cifras públicamente accesibles.

Fuente de información:

SENADER + Coordinación entre Municipios y MMA

Según la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos. Para obtener las toneladas valorizadas, la información se extraerá de las declaraciones de los municipios en SINADER; La fracción de residuos orgánicos que se trate en los domicilios, establecimientos educacionales y a escala barrial, serán estimados, para lo cual el MMA establecerá una fórmula de cálculo que será entregada a los municipios para que la utilicen y reporten directamente al MMA.

Meta 6: Contribuir al cumplimiento de metas de recolección y valorización de productos prioritarios de la Ley REP.

Fuente de meta: Ley REP

Indicadores:

Número de metas de recolección y valorización de productos prioritarios de ley REP cumplidas por sobre el total de metas.

Última información disponible:

No existe información disponible aún (se espera que la información esté disponible en diciembre).

Fuente de información:

Ministerio del Medio Ambiente mediante plataforma <https://portalvu.mma.gob.cl/>

Meta 7: Disminución del 10% de la generación de residuos sólidos municipales por habitante al año 2030.

Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040.

Indicadores:

Porcentaje de reducción de generación de residuos sólidos municipales anual en comparación con 2021.

Última información disponible:

Última información disponible es para el año base 2021: 9,0 millones de toneladas.

Fuente de información:

Este indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.

Meta 8: Reducción del 15% de la generación total de residuos por unidad del PIB al año 2030).

Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040.

Indicadores:

Porcentaje de reducción de generación total de residuos por unidad del PIB anual en comparación con 2021.

Última información disponible:

Existe información suficiente para calcular para el año 2021.

Fuente de información:

Este indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.

Meta 9: Aumento de la tasa general de reciclaje, para llegar a una tasa del 40% al año 2030.

Fuente de meta: Hoja de Ruta para un Chile Circular 2040.

Indicadores:

Tasa General de Reciclaje: Cantidad de residuos reciclados sobre cantidad total de residuos generados.

Última información disponible:

Existe información suficiente para calcular para el año 2021.

Fuente de información:

Este indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.

Meta 10: Prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuos.

Fuente de meta: Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos

Indicadores:

Porcentaje de residuos que ingresan a los ecosistemas acuáticos en comparación al año base.

Número de acciones de la estrategia nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos completadas del total de acciones comprometidas.

Última información disponible:

No existe información disponible aún. Según esta estrategia se realizará una cuantificación de la cantidad de residuos en el corto plazo.

Fuente de información:

MMA mediante su plataforma <https://residuosmarinos.mma.gob.cl/>

Meta: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

Fuente de meta: ODS 6.3

Indicadores: Porcentaje de aguas residuales tratadas y reutilizadas en sectores industriales y productivos.

Última información disponible:

Fuente de información: Subsecretaría de Desarrollo

Actores relevantes: MMA; MOP; MINERGÍA; ODEPA; SUBDERE; ASCC; SERNAPESCA; SUBPESCA.

2.5. Ejes estratégicos del PNCPS

Como complemento a las líneas de acción, este Programa aborda tres ejes estratégicos, vinculados a las componentes de la triple crisis ambiental: Adaptación y mitigación del cambio climático; Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; y Prevención y control de la contaminación. El análisis de las distintas iniciativas priorizadas a partir de estas distintas componentes ambientales busca contribuir a la implementación de políticas de estado tan relevantes como la Ley Marco de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Ley REP, de forma transversal a las distintas líneas de acción.

A continuación, se describen los tres ejes estratégicos junto a sus focos, objetivos generales, objetivos específicos, metas e indicadores.

2.5.1. Eje estratégico 1:

Adaptación y mitigación del cambio climático

Chile cuenta con una serie de compromisos de alto nivel en términos de cambio climático, tanto a nivel internacional como nacional, tales como el Acuerdo de París y la correspondiente Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y sus actualizaciones, la Ley Marco de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo. Este eje busca asegurar la inclusión de las temáticas de adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo la seguridad hídrica, en las distintas líneas de acción e iniciativas.

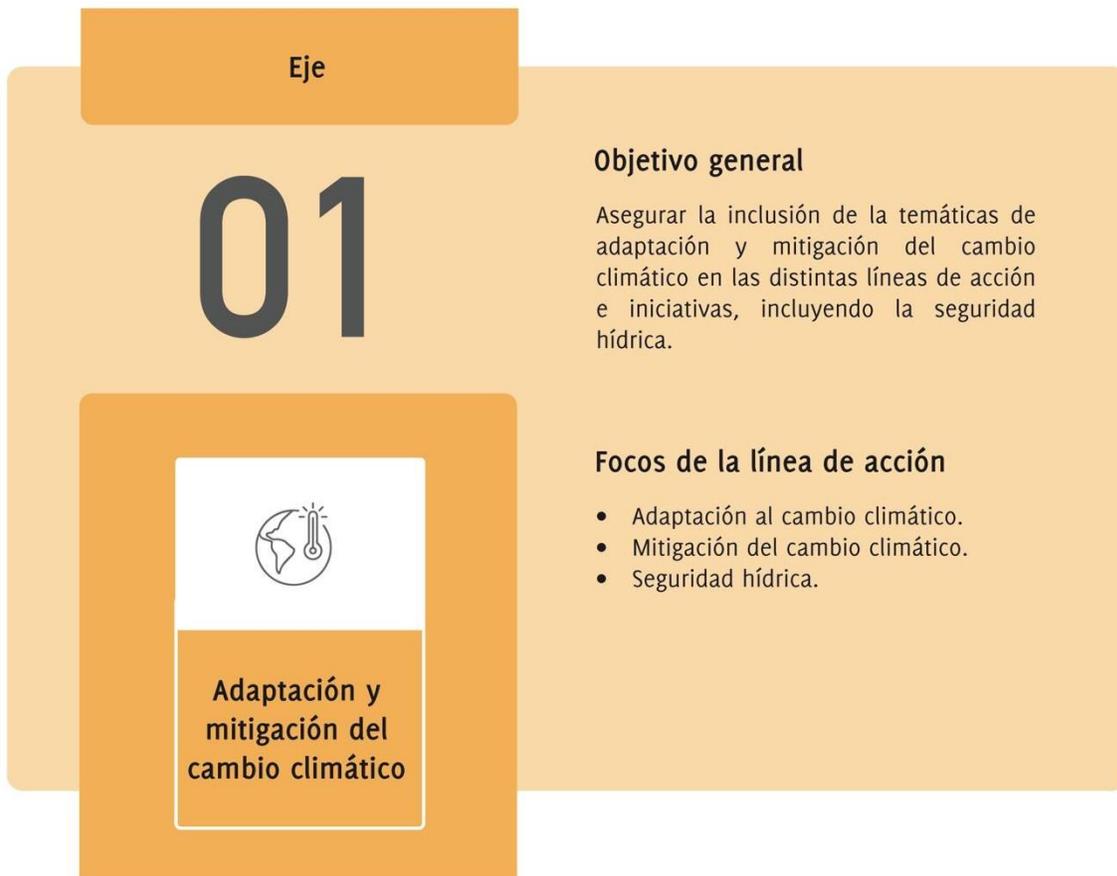


Figura 6: Eje “Adaptación y mitigación del cambio climático”.

Focos:

- Adaptación al cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Seguridad hídrica

Objetivo general: Asegurar la inclusión de la temática de adaptación y mitigación del cambio climático en las distintas líneas de acción e iniciativas, incluyendo la seguridad hídrica.

Objetivos específicos:

- Contribuir a dar cumplimiento a compromisos internacionales, incluyendo los siguientes:
 - Acuerdo de París.
 - Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y sus actualizaciones.
 - Global Methane Pledge.
 - Estrategia Climática de Largo Plazo.

- Apoyar la implementación de programas y políticas nacionales relativos a cambio climático y seguridad hídrica, incluyendo los siguientes:
 - Ley Marco de Cambio Climático.
 - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
 - Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
 - Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos.
 - Planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Metas e indicadores:

Tabla 6: Metas eje estratégico 1, indicadores de avance y su fuente de información.

Eje estratégico 1: Adaptación y mitigación del cambio climático
Meta 1: Ser un país carbono neutral a más tardar al 2050 (Al año 2030 se tendrá un nivel de emisión máximo de 95 millones tonCO ₂ _{eq} a nivel nacional.).
Fuente de meta: Ley Marco de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo

Indicadores:

Cumplimiento del Presupuesto de Emisiones

Última información disponible:

En 2022, el balance de GEI de Chile alcanzó las 54.370 kt CO_{2eq}, lo que representa un aumento del 253% respecto a 1990 y del 10,7% desde 2020, evidenciando una clara tendencia al alza, con máximos que reflejan eventos de incendios forestales, los cuales disminuyen la absorción en el sector UTCUTS o, en casos extremos, provocan emisiones netas del sector.

Fuente de información:

Este indicador es reportado por MMA en el Reporte del Estado de Medio Ambiente que se actualiza anualmente.

Meta 2: Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del país frente a los efectos adversos del cambio climático.

Fuente de meta: Ley Marco de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo

Indicadores:

Número de medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático implementadas.

Última información disponible:

Se menciona que “el monitoreo del plan se realizará a través de la plataforma de monitoreo construida para dichos propósitos, considerando los avances respecto del año en cuestión y del período total del plan”

Fuente de información:

Solicitar a Ministerio del Medio Ambiente

Actores relevantes: MMA; MINERGÍA; MINVU; MOP; MINECON

2.5.2. Eje estratégico 2:

Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Este eje procura aportar a coordinar las distintas líneas de acción e iniciativas vinculadas al PNCPS con los compromisos y metas existentes ya adquiridos por el país en términos de protección y recuperación de la biodiversidad, para facilitar su cumplimiento y reporte. Los focos propuestos a continuación corresponden a los objetivos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad que están directamente relacionados con producción y consumo.

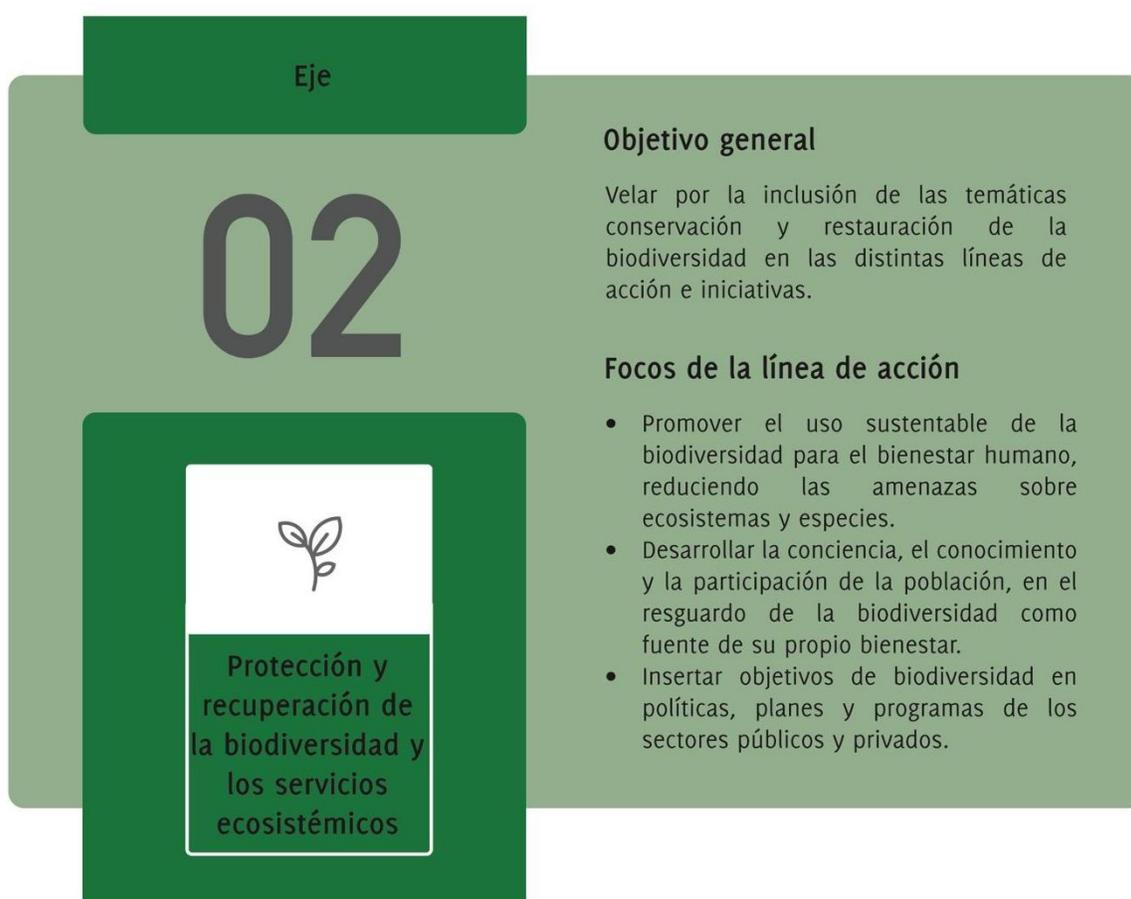


Figura 7: Eje “Protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos”.

Focos:

- Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.
- Desarrollar la conciencia, el conocimiento y la participación de la población, en el resguardo de la biodiversidad como fuente de su propio bienestar.
- Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados.

Objetivo general: Velar por la inclusión de las temáticas asociadas a protección y recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las distintas líneas de acción e iniciativas.

Objetivos específicos:

- Contribuir a dar cumplimiento a compromisos internacionales, incluyendo los siguientes:
 - Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina más allá de la Jurisdicción Nacional.
 - Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y sus actualizaciones.
- Apoyar la implementación de programas y políticas nacionales relativos a biodiversidad, incluyendo los siguientes:
 - Estrategia Nacional de Biodiversidad.
 - Estrategia Climática de Largo Plazo, tema Biodiversidad.
 - Plan Nacional de Restauración de Paisajes.
 - Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.

Metas e indicadores:

Tabla 7: Metas eje estratégico 2, indicadores de avance y su fuente de información.

Eje estratégico 2: Conservación y restauración de la biodiversidad
Meta 1: Al 2030, avanzar significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos.
Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 1 asociada al objetivo estratégico 1.

Indicadores:

Número de metas cumplidas relacionadas al objetivo estratégico 1: "Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies" del plan acción nacional de Biodiversidad sobre el total de metas vinculadas al objetivo.

Última información disponible:

No existe información disponible en internet

Fuente de información:

Solicitar al servicio nacional de Biodiversidad y Áreas protegidas.

Meta 2: Al 2030 el 60% de la población nacional estará consciente del valor de la biodiversidad nacional y los problemas ecológicos y ambientales que genera su pérdida, y el deterioro de sus servicios ecosistémicos para los sistemas naturales, para la calidad de vida de las personas y para el desarrollo sustentable del país.

Fuente de meta: Estrategia Nacional de Biodiversidad, meta 2 asociada al objetivo estratégico 2.

Indicadores:

Número de metas cumplidas relacionadas al objetivo estratégico 2: "Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población" del plan acción nacional de Biodiversidad sobre el total de metas vinculadas al objetivo.

Última información disponible:

No existe información disponible en internet

Fuente de información:

Solicitar al servicio nacional de Biodiversidad y Áreas protegidas.

Meta 3: Al 2030, se incorporan 1 millón de hectáreas al proceso de restauración, de acuerdo con el Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisaje.

Fuente de meta: Contribución Determinada Nacional (NDC) de Chile y Estrategia Climática de Largo Plazo

Indicadores:

Número de hectáreas en proceso de restauración

Última información disponible:

No existe información disponible en internet

Fuente de información:

Solicitar al MMA

Actores relevantes: MMA; SBAP; ODEPA; MINENERGÍA; MINMINERÍA; CONAF.

2.5.3. Eje estratégico 3:

Prevención y control de la contaminación

Este eje busca contribuir a prevenir y controlar la contaminación en las matrices de aire, agua y suelo, promoviendo la integración de este enfoque en todas las líneas de acción e iniciativas del Plan Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS). El propósito fundamental es evitar el impacto negativo sobre los seres vivos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

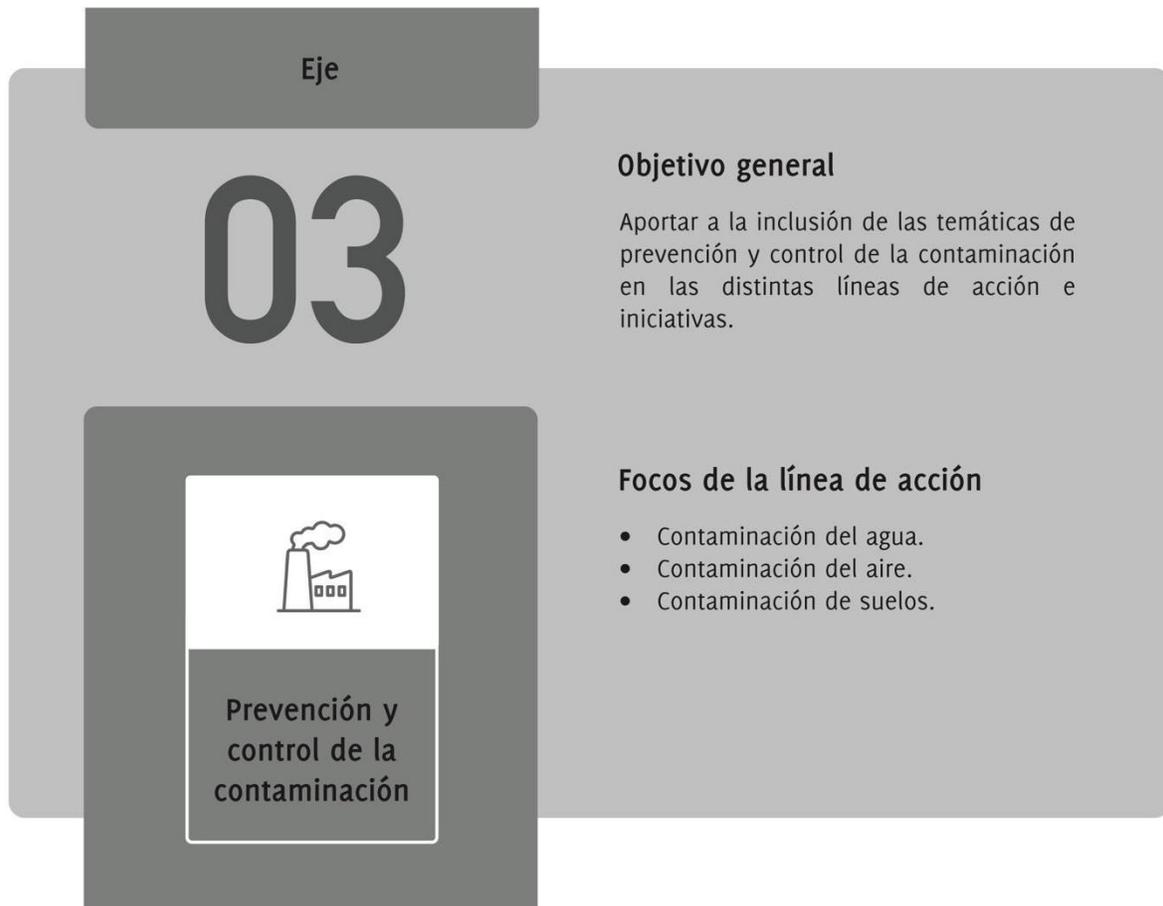


Figura 8: Eje “Prevención y control de la contaminación”.

Focos:

- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación de suelos

Objetivo general: Aportar a la inclusión de las temáticas de prevención y control de la contaminación en las distintas líneas de acción e iniciativas.

Objetivos específicos:

- Contribuir a dar cumplimiento a compromisos internacionales, incluyendo los siguientes:
 - Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
 - Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
 - NDC (componente carbono negro).
- Apoyar la implementación de programas y políticas nacionales relativos a prevención y control de la contaminación, incluyendo los siguientes:
 - Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA).
 - Normas Primarias de Calidad del Aire.
 - Normas Secundarias de Calidad del Aire.
 - Normas Primarias de Calidad de Aguas.
 - Normas Secundarias de Calidad de Aguas.
 - Ley Marco de Suelos (en proceso de tramitación).
 - Ley Marco para la Gestión de Residuos (Ley REP).
 - Ley de Plásticos de un Solo Uso.
 - Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.
 - Política Nacional de Residuos.
 - Programa Nacional de Residuos Sólidos.
 - Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos.

Tipos de contaminación prioritarios¹³:

- Material particulado.
- Hidrocarburos.
- Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos (origen domiciliario e industrial).
- Productos químicos y agroquímicos.
- Metales pesados.
- Sedimentos.
- Residuos domiciliarios e industriales.
- Contaminación acústica, lumínica, entre otras.
- Gases de efecto invernadero.

Metas e indicadores:

Tabla 8: Metas eje estratégico 3, indicadores de avance y su fuente de información.

Eje estratégico 3: Prevención y control de la contaminación
<p>Meta 1: 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Fuente de meta: ODS 12.4</p> <p>Indicadores: Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos.</p> <p>Última información disponible: La información disponible al 2020, indica el cumplimiento de acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos:</p> <p>Protocolo de Montreal, Convenio de Rotterdam, Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo y Convenio Minamata.</p> <p>Fuente de información:</p>

¹³ Esta clasificación es de carácter enunciativo, pudiendo incluirse otras fuentes de contaminación en la ejecución, desarrollo e implementación de la línea de acción.

Esta información es publicada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) en el Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. La información está disponible públicamente en la web:

<https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Meta 2: Al 2030, reducir al menos un 25% las emisiones de carbono negro respecto del 2016 (NDC).

Fuente de meta: NDC

Indicadores:

Porcentaje de reducción de Emisiones de Carbono Negro con respecto a 2016

Última información disponible:

Información disponible del 2020 es de 19,8 kt

Fuente de información:

Información publicada por el MMA en el [5to Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático](#)

Meta 3: Prevenir en 40% el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos al 2030, además de implementar acciones que permitan recuperar este tipo de residuos (Año base: 2021)

Fuente de meta: Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos

Indicadores:

Porcentaje de cantidad de residuos que ingresan a los ecosistemas acuáticos en comparación al año base.

Número de acciones de la estrategia nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos completadas del total.

Última información disponible:

No existe información disponible aún

Fuente de información:

MMA mediante su plataforma <https://residuosmarinos.mma.gob.cl/>

Actores relevantes: MMA; SUBDERE; MINSAL; MINENERGÍA; MINMINERÍA; ASCC.

3. Gobernanza y forma de trabajo del Programa y Comité de CPS

La actualización del Programa Nacional fue precedida por la modificación de la resolución N° 17 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprobó la creación del Comité de Consumo y Producción Sustentables, mediante la Resolución Exenta N°1245 de 2024, entregando una modernización a la gobernanza del Comité, entregando la facultad de crear sub comités para focalizar el trabajo, mayor flexibilidad para integrar miembros, definiendo conceptos y criterios de funcionamiento que fueron utilizados en este Programa.

Actualmente, este Comité es presidido por el Departamento de Economía Ambiental de la División de Economía e Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente -quien también actúa como Secretaría Técnica- y está integrado por más de 20 organismos públicos con competencias en la temática del consumo y producción sustentables¹⁴.

3.1. Funciones del Comité

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Apoyar el desarrollo de un Programa de Consumo y Producción Sustentables (CPS) de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución A/CONF-216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que logre materializar la Declaración de Crecimiento Verde adoptada por Chile en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (C/MIN/2009) 5/ADD1/ FINAL)
- Plantear iniciativas orientadas a promover patrones consumo y producción más sustentables con enfoque de género.
- Dar seguimiento al Programa de CPS y materias de Crecimiento Verde junto con plantear modificaciones si fuese necesario.

¹⁴ Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas; Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones; Ministerios de Agricultura; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Minería; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Energía; Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio del Deporte; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Banco Central de Chile; Corporación de Fomento de la Producción.

- Promover y difundir el Programa de CPS y materias de Crecimiento Verde.
- Apoyar en la búsqueda de recursos requeridos para la implementación del Programa de CPS.
- Velar por el cumplimiento de las metas y plazos establecidos en materia de Crecimiento Verde y CPS.
- Proveer y validar información en materia de Crecimiento Verde y CPS, según los objetivos que defina el Comité.
- Revisar reportes con el progreso anual del Programa de CPS y en materia de Crecimiento Verde y apoyar la difusión de los resultados.

De esta manera, la gobernanza se formula mediante un liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente y una participación activa de organismos del Estado con competencias en materia de CPS que, en conjunto, tienen el rol de velar por la implementación, difusión, promoción y seguimiento.

4. Seguimiento del Programa de CPS

La duración del Programa será de 5 años, es decir hasta 2030, coincidiendo con el plazo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida por las Naciones Unidas.

Se propone que anualmente la secretaría técnica del CCPS realice un proceso de levantamiento de información y actualización del estado de avance de iniciativas y metas. De no existir información públicamente disponible, se propone que la secretaría técnica envíe un oficio al organismo responsable del reporte de la meta en cuestión solicitando la información.

Para ello, existe una metodología de seguimiento de avances de iniciativas y de metas. Para cada iniciativa se propone uno o más indicadores de avance y sus fuentes de información para su cálculo. Similarmente, para cada meta se presenta su indicador correspondiente o se ha creado un indicador adecuado. Mediante el monitoreo de estos indicadores es posible evidenciar el grado de avance de las iniciativas y, en paralelo, el grado de cumplimiento de las metas.

Una vez completado este proceso y sintetizada la información recabada, la secretaría técnica publicará un informe anual -diagramado y diseñado- con el estado actual del avance de metas, y que estará públicamente disponible en el sitio web del MMA. También, existirá una instancia de presentación del informe para los miembros del comité y eventualmente otros actores relevantes. Este informe también será presentado en una sesión plenaria al Comité Consultivo de CPS.

Anualmente, serán reevaluadas las iniciativas priorizadas en la actualización del Programa de CPS, incorporando nuevas iniciativas sugeridas por miembros del comité y nuevos antecedentes de iniciativas que no fueron priorizadas (por ejemplo, elaboración de planes de acción u otros instrumentos con indicadores establecidos), que puedan permitir su inclusión en la priorización.

Acciones para fomentar el cumplimiento del Programa

Este Programa sienta las bases del trabajo en materia de CPS que llevará a cabo Chile durante los próximos 5 años. Su efectiva implementación requiere de un acompañamiento de acciones que serán desarrolladas con posterioridad a la entrada en vigencia de este documento.

Durante el primer año desde la publicación del presente documento se deberá elaborar un Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables coherente con el Programa actualizado. Este plan tendrá una vigencia de 2 años, es decir, a partir del 2026 hasta el año 2028, y definirá una hoja de ruta de nuevas acciones que serán impulsadas por el Comité y que serán conducentes a un cumplimiento más ágil e integral de las metas definidas en el presente Programa. Así mismo, de considerarse necesario, el Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables puede contener nuevas metas propias, no contenidas en otras estrategias, planes u hojas de ruta ya desarrolladas, que complementan a las presentadas en este programa.

Este Plan de Acción deberá contar con una metodología de seguimiento y reporte de las acciones que allí estén establecidas. Este reporte coincidirá en la temporalidad con el reporte del Programa y, por tanto, se realizará un documento unificado donde se abordarán ambas escalas.

También, durante el primer año desde la publicación del documento se activará, a lo menos, un sub-comité para un tema prioritario. El rol de los subcomités es abordar una temática contingente específica dentro del Comité de CPS y estará conformado por los organismos que son parte del Comité que tienen competencias en la materia e interés de ser parte.

Finalmente, durante el primer año de funcionamiento deberá conformarse el Comité Consultivo de CPS, en concordancia con los Artículos 7° al 13° de la Resolución Exenta N°1245 de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente.

5. Anexos

Anexo 1: Antecedentes considerados para la actualización del PNCP

Este proceso de actualización tomó en cuenta diversos estudios e investigaciones que permitieron extraer conclusiones y definir nuevos lineamientos para su nueva versión. Estos lineamientos están diseñados para responder adecuadamente a la realidad nacional y alinearse con los compromisos nacionales e internacionales en materia de CPS y Crecimiento Verde. De este modo, se busca que el programa promueva un desarrollo sustentable y adaptable a las necesidades actuales del país, asegurando su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°12 (ODS 12), Crecimiento Verde, la carbono neutralidad y resiliencia del país al 2050, entre otros compromisos.

La Figura 9 muestra el proceso de investigación de antecedentes, que incluyó la revisión de compromisos nacionales e internacionales relacionados con CPS y Crecimiento Verde e identificación de nuevas temáticas atinentes a CPS. Este proceso abarcó entrevistas y encuestas dirigidas a los miembros del CCPS y de One Planet Network, así como el análisis de compromisos e iniciativas sobre CPS y Crecimiento Verde en los países más avanzados en el cumplimiento del ODS 12.



Figura 9: Diagrama resumen del proceso de levantamiento de antecedentes y diagnóstico para la actualización del PNCPS.

Anexo 2: Priorización de iniciativas

Se desarrolló una metodología de priorización de iniciativas de consumo y producción sustentables para ser consideradas en el PNCPS. Esta metodología utilizó como insumo fundamental la Resolución Exenta N°1245 del 2024 del MMA, la cual, en relación con la función del comité de plantear iniciativas orientadas a promover patrones de consumo y producción más sustentable con enfoque de género, establece lo siguiente en su Artículo 3°:

“Las iniciativas a que se refiere la letra b) deberán cumplir con los siguientes criterios:

- *Debe vincularse directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Consumo y Producción Sustentables.*
- *El avance de la iniciativa debe ser medible mediante indicadores que cumplan con las siguientes características: específico, medible, alcanzable, relevante, y delimitado en el tiempo.*
- *En caso de estar vinculada al desarrollo de políticas públicas, la iniciativa deberá estar enfocada en los resultados de esta.*
- *Deberá tener una persona responsable definida, ya sea un(a) miembro del Comité de Consumo y Producción Sustentables y/o Comité Consultivo”*

Estos criterios sirvieron como punto de partida para la definición del listado final. Luego, con el objetivo de asegurar que las iniciativas consideradas en el PNCPS respondieran a la estructura del Programa, se añadieron los siguientes criterios:

- **Que la iniciativa sea ejecutada o co-ejecutada por algún organismo público:** esto asegura la pertinencia de la incorporación de una iniciativa de interés público que está anclada en un organismo del Estado, con mandato específico de ejecución y que tiene el requerimiento de rendición de cuentas bajo las lógicas y procedimientos del Estado.

- **Que exista una persona perteneciente a un organismo público como punto de contacto claro para la iniciativa:** esto facilita la comunicación y los esfuerzos para recopilar la información de seguimiento.
- **Que la iniciativa esté en ejecución o comience su ejecución en los próximos 2 años:** esto asegura la vigencia de la iniciativa en los tiempos establecidos por el programa.
- **Que sea la iniciativa de más alta jerarquía en la temática:** esto permite focalizar los recursos y energías del programa en las iniciativas principales o “paraguas” y que incluyen otras iniciativas como para su implementación, y no disipar esfuerzos en hacer seguimientos a múltiples iniciativas de temáticas que responden a un tema común.
- **Que la iniciativa tenga un presupuesto comprometido:** esto es una señal de si la iniciativa tiene altas probabilidades de ser implementada - en caso de que no haya comenzado su ejecución - o tendrá continuidad para los años venideros.
- **Que la iniciativa sea priorizable en función al criterio experto:** esto permite ajustar la priorización o el rechazo de una iniciativa, integrando una perspectiva “experta” basada en la viabilidad de su inclusión en el programa.

Se definieron 3 categorías de criterios:

- **Criterio indispensable:** debe ser cumplido para que la iniciativa sea considerada.
- **Criterio principal:** tiene un peso mayor a 0 en la ponderación de criterios para obtener el puntaje final.
- **Criterio indicativo:** tiene un peso igual a 0 en la ponderación de criterios para obtener el puntaje final y, por tanto, su función es informativa.

Los criterios se muestran en la **Tabla 9** a continuación se muestra el **criterio indispensable** y **los principales**, mientras que la Tabla 10 muestra los **criterios indicativos**.

Tabla 9: Definición de **criterio Indispensable y Principales** con su pregunta, evaluación tipo y ponderación

ID	Criterio en formato pregunta	Evaluación	Tipo	Ponderación
1	¿La iniciativa se alinea total o parcialmente con los objetivos de alguna de las líneas de acción de PNCPS?	0: No se alinea con los objetivos las líneas de acción de PNCPS 1: Se alinea total o parcialmente con los objetivos de alguna línea de acción	Criterios Res. Exenta Nº1245 Criterio indispensable	Indispensable
2	¿La iniciativa es ejecutada o co-ejecutada por algún organismo público?	0: No es ejecutada o co-ejecutada por un organismo del Estado 1: Es ejecutada o co-ejecutada por algún organismo del Estado	Criterio principal	33%
3	¿La iniciativa está en ejecución o comenzará su ejecución en los próximos 2 años?	0: No está en ejecución; finalizó o comenzará su ejecución en más de dos años 1: Está en ejecución o comenzará su ejecución en 2 años o menos	Criterio principal	33%
4	¿La iniciativa posee indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo?	0: No posee indicadores adecuados 1: Posee indicadores adecuados	Criterios Res. Exenta Nº1245 Criterio principal	33%

Tabla 10: Definición de **criterios Indicativos** con su pregunta.

ID	Criterio en formato pregunta	Evaluación	Tipo
5	¿Existe una persona perteneciente a un organismo público como punto de contacto claro para la iniciativa?	0: No hay una persona claramente identificable 1: Hay una persona identificable	Criterio indicativo
6	¿La persona responsable es parte del Comité de Consumo y Producción Sustentable y/o Comité Consultivo?	0: No hay una persona claramente identificable o la persona identificable no es parte del CCPS o el Comité Consultivo 1: Hay una persona identificable	Criterios Res. Exenta N°1245 Criterio indicativo
7	¿Es la iniciativa de más alta jerarquía en la temática?	0: Hay otras iniciativas de la misma temática con mayor jerarquía 1: Es la iniciativa de más alta jerarquía en la temática	Criterio indicativo
8	¿La iniciativa tiene un presupuesto comprometido?	0: No tiene presupuesto comprometido o no se sabe 1: Tiene presupuesto comprometido	Criterio indicativo
9	En caso de estar vinculada al desarrollo de políticas públicas o acuerdos internacionales, ¿Está enfocada a los resultados de esta?	0: No está enfocada en los resultados o no está enfocado en políticas públicas 1: Está enfocada en los resultados	Criterios Res. Exenta N°1245 Criterio indicativo

Como se indica en la **tabla 9**, hay un criterio indispensable (N° 1), tres criterios principales (N° 2, 3 y 4) y **según la tabla 10**, cinco criterios indicativos (N° 5, 6, 7, 8 y 9). Para la ponderación de iniciativas, primero se aplicó el criterio indispensable (N°1). Posteriormente, los tres criterios principales se ponderaron con un peso igual de 33% cada uno. Los demás criterios tienen un peso de 0, aunque se aplicaron con fines informativos. Tras realizar la calibración del proceso, se definió que el puntaje de corte sería 67%. Esto significa que una iniciativa que cumple con

el criterio N° 1, debe obtener puntaje 1 en los tres criterios principales para ser considerada idónea.

Finalmente, se reforzó el procedimiento mediante la aplicación del “criterio experto”, que consiste en una revisión final posterior a la evaluación con los criterios N° 1-9 y su ponderación. Este paso permitió asegurar que las decisiones tomadas mediante el procedimiento anterior sean adecuadas y resolver casos de mayor complejidad. Por ejemplo, un caso en el que un instrumento se alinee con los objetivos del PNCPS, esté liderado por organismos públicos y cuente con un marco temporal adecuado, pero no tienen indicadores, quedaría fuera. Sin embargo, una mirada experta más detallada puede determinar que los indicadores aún no se han desarrollado porque el instrumento es muy reciente, y que en el documento se expresa la intención de elaborarlos en el futuro.

